



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 414 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 JUN 2024

VISTO: El Informe N° 791-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 3215910 y Reg. Exp. N° 2341895, y demás documentación adjunta en un total de catorce (14) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 328-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de mayo del 2024, se conformó la Comisión de Verificación Física de la Culminación y Liquidación de la Inversión Rehabilitación IOARR: “RENOVACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, RENOVACIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, RENOVACIÓN DE IMPRESORAS DE MÚLTIPLES FUNCIONES, RENOVACIÓN DE ESCRITORIOS, RENOVACIÓN DE SILLAS PARA EJECUTIVOS Y RENOVACIÓN DE CAJONERAS O ESTANTERÍAS NO MODULARES EN EL(LA) DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL GORE-HUANCAVELICA EN EL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2400222, ejecutado bajo la modalidad de administración directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 791-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 31 de mayo del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrantes de la Comisión de Verificación Física de la Culminación y Liquidación de la Inversión Rehabilitación IOARR en mención, debido a que el Segundo miembro Ing. Javier Martínez Espinoza – Ex Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como segundo miembro de la Comisión al Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Verificación Física de la Culminación y Liquidación de la Inversión Rehabilitación IOARR: “RENOVACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, RENOVACIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, RENOVACIÓN DE IMPRESORAS DE MÚLTIPLES FUNCIONES, RENOVACIÓN DE ESCRITORIOS, RENOVACIÓN DE SILLAS PARA EJECUTIVOS Y RENOVACIÓN DE CAJONERAS O ESTANTERÍAS NO MODULARES EN EL(LA) DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL GORE-HUANCAVELICA EN EL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2400222, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nº. 414 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1.1 JUN 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Verificación Física de la Culminación y Liquidación de la Inversión Rehabilitación IOARR: “**RENOVACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, RENOVACIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, RENOVACIÓN DE IMPRESORAS DE MÚLTIPLES FUNCIONES, RENOVACIÓN DE ESCRITORIOS, RENOVACIÓN DE SILLAS PARA EJECUTIVOS Y RENOVACIÓN DE CAJONERAS O ESTANTERÍAS NO MODULARES EN EL(LA) DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL GORE-HUANCAVELICA EN EL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA**”, con Código Único de Inversiones Nº 2400222, ejecutado bajo la modalidad de administración directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE	Ing. Niels Steven Chávez Arancibia, CIP Nº 222348
PRIMER MIEMBRO	CPC. Betty Ninfa Valero Castro, Mat. Nº 08-872
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, CIP Nº 78664 (Asesor)

ARTÍCULO 2º.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional Nº 328-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de mayo del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los Miembros de la Comisión para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

